Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración JudicialQuibdó – Chocó
NIT 901786880-6

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Precontractual	Riesgo Operacional	Seriedad oferta, demora del contratista en la legalización del contrato	Incumplimiento del ofrecimiento, Afectación del contrato	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista-	Solicitar póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, con una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Contratista	Legalización del contrato	Hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento	Área de Asistencia Legal	Hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento

2	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgo Operacional*	*Inadecuada prestación del servicio,*	*Tardanza o extemporaneidad en la prestación del servicio* *Retrasos en el tiempo de entrega del servicio* *Incumplimiento en la entrega de los servicios por parte del contratista en las condiciones solicitadas*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista-*	*Verificar que el contratista preste adecuadamente el servicio, con la calidad y periodicidad establecida en los documentos del presente proceso de selección; donde para mitigar el riesgo, el contratista debe tramitar una póliza de calidad en la prestación del servicio, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.*	*1*	*1*	*1*	*Bajo*	*NO*	*Contratista*	*Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías*
3	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgo Regulatorio*	*Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta y la ejecución del contrato.*	*Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.* *Variación en las condiciones del contrato*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista- - Entidad*	*La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Quibdo se ajustará a los lineamientos que en ésta materia expida el Gobierno Nacional. Si el impuesto es directamente relacionado con materiales que se deban utilizar en la ejecución del contrato, el mayor costo deberá ser reconocido por parte del contratista, hasta el punto donde el mismo, pueda demostrar que está incurriendo en pérdidas.*	*1*	*1*	*1*	*Riesgo bajo*	*SI*	*Contratista- - Entidad*	*Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Tiempo de ejecución del contrato*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato*

4	*Especifico*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgo Operacional*	*Incumplimiento del contrato.*	*Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista.*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista-*	*Solicitar garantía de Cumplimiento equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más*	*1*	*1*	*1*	*Bajo*	*NO*	*Contratista*	*Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías.*
5	*Especifico*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgo Operacional*	*El no Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de sus empleados*	*Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista-*	*Solicitar garantía de Salarios y Pago de prestaciones sociales equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.*	*1*	*1*	*1*	*Bajo*	*NO*	*Contratista*	*I Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías*

6	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Alteraciones del orden publico	Retraso en el cumplimiento del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista-Entidad	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.	Liquidación del contrato	Verificación constante por parte del contratista	Durante la ejecución del contrato

7	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos sociales o políticos*	*Incumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato, por situaciones sanitarias del país*	*Demoras en la prestación del servicio*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista*	*Aceptar y reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, adoptando las medidas de bioseguridad y las demás establecidas en la normatividad vigente*	*1*	*1*	*1*	*Riesgo bajo*	*SI*	*Contratista*	*Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Terminación del contrato*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato*

8	*Especifico*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgo Operacional*	*Responsabilidad civil y extracontractual*	*eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados, tales como manipulación de elementos corto-punzantes, armas de fuego, artefactos explosivos en el desarrollo de actividades peligrosas, entre otros. Accidentes ocurridos a*	*2*	*2*	*2*	*Riesgo bajo*	*Contratista-*	*Solicitar garantía de Responsabilidad civil y extracontractual por valor del 5% del valor del contrato, al momento de la expedición de la Póliza, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía se otorga por todo el período de ejecución del contrato.*	*1*	*1*	*1*	*Bajo*	*NO*	*Contratista*	*Fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.*	*Tiempo de ejecución del contrato*	*Revisión por parte del supervisor*	*Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías*

						empleados, funcionarios y público en general o a personal de la empresa contratista, imputables a la falta de control, manipulación de elementos durante el ejercicio de las actividades por parte de los operarios.															